



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUPACA**

www.munichupaca.gob.pe  
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 69-2025-MPCH

CHUPACA, 18 AGO 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

### VISTO,

LA CARTA No. 004/2025-GDSYH/MPCH, ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA LA ACADEMIA MUNICIPAL PRE-UNIVERSITARIA MUNCHUPACA, EN LA PROVINCIA DE CHUPACA REGION JUNIN, EN VISTA QUE EN LA PROVINCIA NO SE CUENTA CON UNA INSTITUCION PUBLICA DE PREPARACION PRE UNIVERSITARIA AL SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES Y POBLACION EN GENERAL, CON COSTOS ACCESIBILES, ACUERDO DE CONCEJO N° 02, SESION ORDINARIA N° 31, DE FECHA 09/08/2025

### CONSIDERANDO:

QUE, LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES SON ÓRGANOS DE GOBIERNO LOCAL, TIENEN AUTONOMÍA POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO II DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, MODIFICADO POR LA LEY N° 30305, LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 191, 194 Y 203 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, SOBRE DENOMINACIÓN Y NO REELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y DE LOS ALCALDES.

QUE, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA N° 31 DE FECHA 09/08/2025, ACUERDO N° 02. SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA MUNCHUPACA, EL MISMO QUE CONSTA DE UN REGLAMENTO DE X CAPITULOS , 39 ARTICULOS Y DOS DISPOSICIONES FINALES CON LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PASE A GERENCIA MUNICIPAL, GDSH , LA PUBLICACION Y DIFUSION A CARGO DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD EN FORMA COMPLETA

**POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA MUNCHUPACA, EL MISMO QUE CONSTA DE UN REGLAMENTO DE X CAPITULOS , 39 ARTICULOS Y DOS DISPOSICIONES FINALES CON LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PASE A GERENCIA MUNICIPAL, GDSH , LA PUBLICACION Y DIFUSION A CARGO DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD EN FORMA COMPLETA.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO A GERENCIA MUNICIPAL, GDSH, IMAGEN INSTITUCIONAL Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Abg. Luis A. Bastidas Vasquez  
ALCALDE  
PERIODO 2023 - 2026